



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 1 MAY 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD.110013103003201900067500

Previo a ordenar el emplazamiento deprecado, la parte actora intente surtir la notificación de la demandada en la dirección aportada en el escrito de demanda (fl. 7). Así mismo intente la notificación en el inmueble que denunció como de propiedad de la ejecutada en el escrito de cautelas.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 39, hoy 10 1 JUN 2021
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria